

PROGRAMA FORMATIVO

CREACIÓN DE ESCENAS: LUZ Y COMPOSICIÓN PARA FOTOGRAFÍA DIGITAL

Abril 2023





IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de laCREACIÓN DE ESCENAS: LUZ Y COMPOSICIÓN PARA

especialidad: FOTOGRAFÍA DIGITAL

Familia Profesional: IMAGEN Y SONIDO

Área Profesional: PRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS

Código: IMST0006

Nivel de cualificación

profesional:

Objetivo general

Crear escenarios adecuados para la toma de fotografías digitales, tanto en interior como en exterior, mediante la iluminación correcta y la composición anterior a la fotografía.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	INTRODUCCIÓN AL RETRATO	12 horas
Módulo 2	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	12 horas
Módulo 3	ILUMINACIÓN	16 horas
Módulo 4	FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA Y DE MODA	20 horas

Modalidad de impartición

Presencial

Mixta

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición

60 horas

Mixta Duración total de la formación presencial: 36 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:		
	Certificado de profesionalidad de nivel 1		
	Título Profesional Básico (FP Básica)		
	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente		
	Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente		
Certificado de profesionalidad de nivel 2			
	Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio		
	Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior		
Experiencia profesional	No se requiere		

Modalidad	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de
mixta	tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma
	virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Imagen y sonido Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Imagen y sonido.	
Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia profesional en el sector de la fotografía y/o producción audiovisual durante al menos dos años.	
Competencia docente	Acreditar una experiencia docente de al menos 100 horas en modalidad presencial.	
Modalidad mixta	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.	

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45.0 m²	2.4 m² / participante
PLATÓ DE FOTOGRAFÍA	75.0 m²	5.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	 Mesa y silla para el formador Mesas y sillas para el alumnado Material de aula Pizarra PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa.

Proyector y pantalla Todos los ordenadores del aula deberán tener al menos: Un procesador de sexta generación o superior. 8 GB de RAM. Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa (la versión del software a utilizar deberá de haber sido publicada como máximo dos años antes de la fecha de realización del curso y se deberá contar con licencias para formador y alumnos): Adobe Photoshop Adobe Lightroom Classic Dispositivos de captura de imagenes (camaras PLATÓ DE FOTOGRAFÍA de fotos) Equipamiento complementario para la realizacion de fotografias en interior y exterior: fotometros, flashes, tripodes, fuentes de luz continua, rejillas y otros accesorios.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Otras especificaciones

Se dispondrá de un sistema de almacenamiento en la nube para facilitar el intercambio y la visualización de archivos entre profesores y alumnos de manera segura y rápida.

Si la especialidad se imparte en **modalidad mixta**, para realizar la parte presencial de la formación, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad mixta**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

Infraestructura:

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

· Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

Servicios y soporte:

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.
 Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:
 - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.

- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

81331033 RETOCADORES FOTOGRÁFICOS
26511085 GESTORES DE REDES SOCIALES
37311016 FOTÓGRAFOS, EN GENERAL
37311025 REPORTEROS Y/O INFORMADORES GRÁFICOS

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: INTRODUCCIÓN AL RETRATO

OBJETIVO

Manejar la técnica del retrato, preparando el plató para ello y adquirir conceptos fundamentales asociados acerca de la luz y los esquemas de iluminación básicos.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

12 horas

Mixta:

Duración de la formación presencial: 4 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Preparación del plato:

- Aprender a preparar el set, realizando una planificación previa que garantice el éxito de la imagen.

Aproximación al retrato:

- Tipos de luz.
- Filtrado.
- Naturaleza de la luz.
- Luz suave.
- Luz dura.
- Luz directa.
- Luz rebotada.
 - Elaboración de esquemas basicos de iluminación:
- Clave alta.
- Clave baja.
- Luz principal
- Luz de relleno.
- Luz de contra.

Habilidades de gestión, personales y sociales

Demostración de una actitud positiva y de investigación respecto a la preparación del plató, la técnica del retrato, las características y tipos de luz así como los esquemas de iluminación para aprovechar todas sus utilidades y desarrollando a su vez el pensamiento crítico.

Demostración de una actitud positiva y de experimentación con respecto a la configuración de diversos esquemas de iluminación en fotografía de retrato.

Mejorar la comunicación audiovisual, el valor emocional y la estética a través del uso de la luz como elemento comunicativo y emocional.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

Realización de una serie de retratos en plató utilizando diferentes tipos de luz y esquemas de iluminación buscando obtener un resultado estético e interesante.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN

OBJETIVO

Componer imágenes fotográficas a través del estudio de la composición y características de ejemplos de fotografías ya realizadas.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

12 horas

Mixta:

Duración de la formación presencial: 4 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Aproximación a las nociones y principios fundamentales de composicion:

- Proyeccion de ejemplos.
- Encuadres.
- Centro de interes.
- El color.
- El tono.
- El contraste.

Habilidades de gestión, personales y sociales

Asimilación de los distintos fundamentos teóricos relativos a la composición fotográfica a través de diversos ejemplos, desarrollando a su vez la capacidad de análisis y el pensamiento crítico.

Demostración de una actitud positiva y de experimentación con respecto a la aplicación de los fundamentos teóricos compositivos aplicados a la toma de fotografías.

Mejorar la comunicación audiovisual a través de un mayor control del color, el tono y el contraste que ayude a dotar a sus imágenes de mayor énfasis emocional.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

Realización de una serie de fotografías en estudio centrándose en obtener una buena composición que aumente el atractivo, el interés y el énfasis emocional de la obra.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: ILUMINACIÓN

OBJETIVO

Aplicar las bases de la iluminación y dominar el uso de accesorios para configurar el esquema de iluminación más idóneo en cada toma fotográfica.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

16 horas

Mixta:

Duración de la formación presencial: 12 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Uso de accesorios, cálculos y mediciones relativos a la luz.

- Difusores.
- Rebotes.
- Flash de relleno.
- Cálculos y compensaciones.

Toma en exterior con modelo de los temas anteriormente expuestos:

- Aplicación de los distintos fundamentos técnicos y teóricos durante una sesión en exteriores.

Uso de accesorios, cálculos y mediciones relativos a la luz.

- Difusores.
- Rebotes.
- Flash de relleno.
- Cálculos y compensaciones.

Perfeccionamiento y afinado de la luz.

- Afinado de luces.
- Elegir el tipo de luz.
- Filtrado de la luz.
- Regulación de contraste.
- Colocación de sombras.

Aplicación del contraste de la escena y la latitud de exposicion:

- Conceptos aplicados a los materiales fotosensibles y al contexto digital. Aproximación a la sensitometria y tecnica de la filmacion:
- Conceptos aplicados a los materiales fotosensibles y al contexto digital.

Habilidades de gestión, personales y sociales

Asimilación de las distintas configuraciones de luz relativas a la toma de fotografías desarrollando a su vez el pensamiento crítico.

Demostración de una actitud positiva y de investigación respecto a la utilización de los accesorios, cálculos y mediciones para aprovechar todas sus utilidades

Mejorar la comunicación audiovisual a través de un mayor control de la luz, el color, el tono y el contraste, que ayude a dotar a sus imágenes de mayor énfasis emocional.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

Realización de una sesión fotográfica con modelo en exteriores aplicando todo lo visto anteriormente y buscando obtener un resultado estético e interesante.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA Y DE MODA

OBJETIVO

Aplicar las bases de fotografía de moda y de la imagen publicitaria además de otros conceptos asociados como la iluminación en exteriores y el soporte de vídeo.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Mixta:

Duración de la formación presencial: 16 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

lluminación en moda, aplicación de una sola luz:

- Técnicas creativas para fotografía de moda.
- Técnicas de iluminación con un solo punto de luz. Iluminación en publicidad. Imagen publicitaria:
- Fundamentos técnicos y configuraciones de iluminación relativos a la fotografía publicitaria.

Iluminación en exteriores. Uso del flash y otros:

- Bases de iluminación para sesiones en exteriores.
- Uso de flash y otros accesorios.
 - Uso del soporte video:
- Técnicas de iluminación para vídeo.

Habilidades de gestión, personales y sociales

Asimilación de los distintos conceptos, procesos y técnicas relativas a la iluminación para fotografía de moda, publicitaria y para vídeo para seleccionar en cada caso las más idóneas según las necesidades de cada proyecto, desarrollando a su vez el pensamiento crítico.

Demostración de una actitud positiva y de investigación respecto a la iluminación para exteriores y el uso de flash para aprovechar todas sus cualidades.

Mejorar la comunicación audiovisual a través de un mayor conocimiento acerca de la imagen publicitaria y un mayor control de la luz, que ayude a dotar a sus imágenes de mayor calidad y profesionalidad.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

Realización de una sesión de fotografía publicitaria buscando obtener un resultado atractivo, estético e interesante.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y

validez de la misma.

- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.